

**ELECCIÓN JUDICIAL****IECM  
aprobó  
boletas****POR GEORGINA OLSON***georgina.olson@gimm.com.mx*

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobaron ayer los formatos de las tres boletas mediante las que la ciudadanía elegirá el 1 de junio a 99 jueces, 34 magistrados y cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

En la boleta del Tribunal de Disciplina Judicial, el elector debe votar por tres candidatas mujeres y dos hombres; en la de magistraturas, por dos mujeres y un hombre, y en la de jueces, por cinco mujeres y cuatro hombres.

También se aprobó el diseño del acta de la jornada electoral, del conteo de votos y de la constancia de clausura de casilla seccional.

Sobre el diseño de las boletas y la forma en que los ciudadanos van a votar, la consejera electoral Erika Estrada expresó que hay una “problemática de la distribución de cargos, pues la reforma (judicial) estableció que

**11****DISTRITOS**

judiciales se crearon para dividir de esa manera la elección judicial del próximo 1 de junio

las personas juzgadoras serían electas por la ciudadanía en una elección libre, directa y secreta dentro de una sola circunscripción”, sin embargo, no se pudo hacer así por las dificultades de incluir a tantos candidatos en una sola boleta.

Por esa razón, explicó, la ciudad se dividió en 11 distritos judiciales electorales locales “diseñados con criterios similares a los distritos judiciales federales, es decir, con base en el padrón electoral: el problema radica en que la distribución de personas juzgadoras y magistradas no debería responder al número de electores (por distrito electoral), sino a la demanda de justicia y la necesidad de especialización de los órganos jurisdiccionales”.

Concluyó: “Algunos distritos concentran más cargos especializados que otros, lo que genera desigualdades en la capacidad de la ciudadanía para incidir en la conformación del poder judicial”.